



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA-QUINDIÒ

Proceso:	Ejecutivo Hipotecario de Mayor Cuantía - Acumulado
Demandante acumulado:	Luz Marina Villegas C.C. 29.649.476
Demandado:	Inversiones Dinastía S.A.S. Nit. 900.570.369-1
Radicado:	630013103002-2016-00286-00
Asunto:	Traslado recurso de reposición

El 08 de marzo de 2021, a las 5:00 p.m., venció el término de ejecutoria del auto fechado el 30 de abril de 2021, que resolvió la solicitud de adición y concedió recurso de apelación. Dentro del término se presentó recurso de reposición y en subsidio apelación por l parte ejecutante (archivo 44).

Igualmente se aportó la constancia de consignación de los costos indicados a Gilma Rosa Salgado de Marín en la providencia del 30 de abril de 2021 (archivo 43).

Fueron hábiles: 04, 05 y 06 de mayo de 2021.

Inhábiles 01 y 02 de mayo de 2021.

Armenia Q., diecinueve (19) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Magda Milena Cárdenas Zuleta
Secretaria

Constancia de Traslado. Rad. 2016-00286-00:

Del recurso de reposición, interpuesto contra el auto del 30 de abril de 2021 dentro del presente proceso, se da traslado a las partes por el término de tres (03) días conforme lo establece el artículo 319 del Código General del Proceso y de ello se hará constar mediante fijación en lista por el término de un (01) día de acuerdo con el artículo 110 ibídem.

Se fija en lista hoy veinte (20) de mayo de dos mil veintiuno (2021), a las 7:00 a.m.

Magda Milena Cárdenas Zuleta
Secretaria